



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00150-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, se informa que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 16 de julio de 2021 a las 2:30 p.m., por incapacidad médica del apoderado de la parte demandante.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone citar a las partes para el **08 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las **NUEVA Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M)**, fecha y hora en las que se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No_093_ Hoy _22 de julio de 2021_.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

MMG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7c246bd7b3a03add23dee21fae0c0cc7163a04bd3fc0a79aaef06a053830fab2

Documento generado en 21/07/2021 11:24:57 a. m.